ser contrastada accediendo a la siguiente dieccción. https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1313b63-3-aa04-943c-57694144538



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL MISMO ÓRGANO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018, QUE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE **MIEMBROS** DE **COMISIONES** LOS LAS VALORACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS JEFATURAS DE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y DE ANATOMÍA PATOLÓGICA EN EL ÁREA DE SALUD I, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM Nº 260, DE 10 DE **NOVIEMBRE)**

ANTECEDENTES

- **1º.** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre de 2017 (BORM nº 260, de 10 de noviembre) se convocó para su provisión por concurso de méritos diversas jefaturas asistenciales en diferentes Áreas de salud del Servicio Murciano de Salud.
- 2º. A continuación, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de febrero de 2018, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Selección encargadas de la valoración de los méritos presentados por los aspirantes, designando en el Área de Salud I (Murcia-Oeste), en relación a las Comisiones de Selección correspondientes a las Jefaturas de Servicio de Cirugía Cardiovascular y de Anatomía Patológica, los siguientes vocales:
- Como vocal 2º titular en la primera, a Don Francisco Gutiérrez García, y como vocal 2º suplente a Don José M. Arribas Leal; como vocal 3º titular, a Don Julio García Puente del Corral, y como vocal 3º suplente a Doña María José García Mateos
- Como vocal 3º titular en la segunda, a Doña Águeda Bas Bernal, y como vocal 3º suplente a Doña María José García Mateos.
- **3º.** Tras ello, y por comunicación remitida al Presidente de la Comisión, Doña Águeda Bas Bernal y Doña María José García Mateos renunciaron formalmente a formar parte de las Comisiones de Valoración en las que habían sido nombradas.

Por lo anterior, la Junta de Personal del Área de Salud I, en reunión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2018, designó los vocales terceros



puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CV) (3f3b635-aa04-943-576941644538



correspondientes e las Comisiones mencionadas, de conformidad al contenido de la base cuarta de la convocatoria.

4º. A su vez, Don Víctor Glenn Ray López, aspirante admitido en listado provisional, presentó un escrito ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 30 de abril de 2018 en el que, entre otras cuestiones, promovió recusación contra el designado como vocal segundo titular, Don Francisco Gutiérrez García, y el designado como vocal tercero titular Don Julio García Puente del Corral, en la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos aportados por los aspirantes a la Jefatura de Servicio de Cirugía Cardiovascular convocada en el Área de salud I (Murcia-Oeste).

Asimismo, el día 11 de mayo de 2018, Don Víctor Glenn Ray López presentó ante la Gerencia del Servicio Murciano de Salud un escrito de ampliación del incidente de recusación promovido, respecto del vocal segundo suplente designado en la misma Comisión de Valoración, Don José María Arribas Leal.

- **5º.** El día 17 de mayo de 2018, el Gerente del Servicio Murciano de Salud dictó la resolución por la que se estimó dicho incidente de recusación, disponiendo lo siguiente:
 - "(...) 1°) Estimar la recusación formulada por D. Víctor Glenn Ray López contra D. Francisco Gutiérrez García, D. José M. Arribas Leal y D. Julio García Puente del Corral, miembros de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Área de Salud I, Murcia Oeste, convocado por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de noviembre de 2017 (BORM núm. 260, de 10 de noviembre).
 - 2º) Dejar sin efecto los nombramientos de los miembros de la Comisión de Valoración citados en el apartado primero, efectuados en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 14 de febrero de 2018, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración en el concurso de méritos para la provisión de Jefaturas de Servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de salud. (...)"

Por todo lo anterior,



puede ser contrastada accediendo a la siguiente diercción: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (3f3b635-aa04-943c-576941644538



RESUELVO

- 1º. Modificar la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de febrero de 2018, por la que se designó a los miembros de las Comisiones de Selección encargadas de la valoración de los méritos presentados por los aspirantes en el Área de Salud I (Murcia-Oeste), en relación a las Comisiones de Selección correspondientes a las Jefaturas de Servicio de Cirugía Cardiovascular y de Anatomía Patológica.
- 2º. Nombrar a los miembros de las Comisiones de Valoración que a continuación se relacionan, haciendo constar, respecto a los designados como vocales terceros, titular y suplente, que su nombramiento deviene de la decisión adoptada por la Junta de Personal del Área de Salud I, Murcia-Oeste en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2018, de conformidad a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria:

Área de Salud I Murcia Oeste – Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca

Comisión de Valoración Jefe de Servicio de Anatomía Patológica

Vocal 3º titular: Don José Antonio Noguera Velasco Vocal 3º suplente: Don Antonio Miguel Hernández Martínez

Comisión de Valoración Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular

Vocal 2º titular: Don Jesús Gómez-Plana Usero Vocal 2º suplente: Don José Miguel Barquero Aroca

Vocal 3º titular: Don Antonio Miguel Hernández Martínez Vocal 3º suplente: Don José Domingo Cubillana Herrero

El Director Gerente,

(Fecha y firma digital al margen)

Fdo.: Asensio López Santiago

